



## FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

<b>PROCESO</b>	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
<b>DEMANDANTE</b>	RINA AIDÉ HOYOS ACUÑA
<b>DEMANDADO</b>	FABIÁN EMIRO ARCE MIRANDA
<b>RADICADO</b>	704293184001-2022-00054-00
<b>NATURALEZA DEL TRASLADO</b>	INFORME VISITA DOMICILIARIA REALIZADA POR EL ASISTENTE SOCIAL DE ESTE DESPACHO.

El día veintinueve (29) de septiembre de 2023, siendo las 8:00 a.m., esta secretaría pone en traslado por el término de tres (3) días, el informe de visita domiciliaria realizado por el asistente social de este despacho, dentro del proceso de la referencia identificado con Radicado 2022-00054-00.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el informe queda en secretaría de este juzgado a disposición de las partes, corriendo los términos desde el día siguiente hábil de la publicación del presente escrito.

Corren los días 02, 03 y 04 de octubre de 2023.

**JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ**  
Secretario

Firmado Por:  
Juan Gabriel Dorado Martínez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 000 De Familia  
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91b4f2fd9a81691674b2d466e2e7caf83fea958750b37834f5b3587d61c5b02a**  
Documento generado en 28/09/2023 04:51:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>